

CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL PROGRAMA DE REPOBLAMIENTO FORESTAL  
CORDECO - COTESU/IC, COCHABAMBA - BOLIVIA

Y

LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA  
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, VALDIVIA - CHILE

PARA LA DICTACION DE CURSOS CORTOS DE PERFECCIONAMIENTO  
Y ASISTENCIA TECNICA.

I. CONSIDERANDO:

- El Convenio General, firmado entre la Universidad Mayor de San Simón y el Programa Forestal CORDECO-COTESU/IC por una parte y por la otra la Universidad Austral de Chile.

Que para activar los términos en que se realizará el Programa de Capacitación y de Asistencia Técnica se acuerda, en el marco de las letras B) y D) del Convenio General, la realización de las siguientes actividades específicas:

A) Curso Corto:

- Curso Corto en Aprovechamiento Forestal en Zonas Altas.

B) Asistencia Técnica:

- En el Centro de Transformación de Maderas, evaluación de las condiciones en que se realiza el secado y procesamiento de la madera, así como la compatibilidad del Lay-out de la Planta con los objetivos de producción.

- Evaluación de las condiciones sanitarias que prevalecen en las plantaciones y los seis Viveros del Programa de Repoblación Forestal CORDECO-COTESU/IC.

*Ing. Philippe Daneberg*  
ABR 2008



- Desarrollo de un Modelo de Simulación del Desarrollo y Crecimiento de Pino radiata existentes en los bosques del Programa de Repoblación Forestal CORDECO-COTESU/IC.

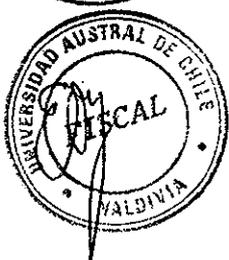
II. ACUERDOS GENERALES:

A) En todo lo relativo al desarrollo de este Convenio Específico, el Programa de Repoblación Forestal CORDECO-COTESU/IC hará llegar con al menos tres meses de anticipación los términos de referencia de las actividades arriba mencionadas u otras que con el tiempo se identifiquen.

B) Contra la presentación de los términos de referencia de cada Proyecto, la Facultad de Ciencias Forestales presentará un presupuesto detallado de las actividades propuestas, el cual deberá hacérselo llegar al Programa de Repoblación Forestal CORDECO-COTESU/IC en un plazo no superior a un mes. El Programa de Repoblación Forestal CORDECO-COTESU/IC, una vez recibido el presupuesto lo aceptará por escrito o hará las observaciones que le merezcan.

C) El Programa de Repoblación Forestal CORDECO-COTESU/IC podrá solicitar a la Facultad la designación de un especialista de su elección para la ejecución de las actividades propuestas. En este caso la Facultad deberá determinar la disponibilidad de tiempo del consultor o proponer un nombre alternativo.

D) En representación de CORDECO-COTESU/IC actuará como Coordinador el Ingeniero Sr. Arnaldo Diaz Meza, y por la Facultad de Ciencias Forestales el Profesor Dr. Moisés Osorio Oliva.



*Dr. Philippe Varebeze*  
ASESOR FORESTAL  
COTESU

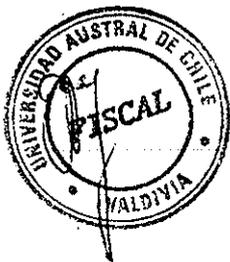
### III. FINANCIAMIENTO

- A) Los importes que demanden los trabajos amparado en este Convenio Específico, serán cubierto por el Programa de Repoblación Forestal CORDECO-COTESU/IC, de conformidad con los presupuestos aceptados.
- B) La contratación de Pólizas de Seguro para cubrir contingencias, será de cargo de CORDECO-COTESU/IC, mientras dure el cometido del personal que la Facultad designe en territorio boliviano.

### CONSIDERACIONES FINALES

El espíritu y la letra de este Convenio Específico podrán ser modificados por las partes, después de discutirlo y haberlo acordado mutuamente por escrito.

- B) Este Convenio Específico tendrá la misma duración del Convenio General, a partir de la fecha de su firma, y se entenderá automáticamente renovado por periodos de tres años a menos que las partes se notifiquen de su deseo de rescindirlo con al menos seis meses de anticipación. Esta notificación no afectará los programas en desarrollo.

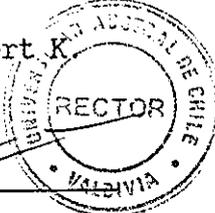
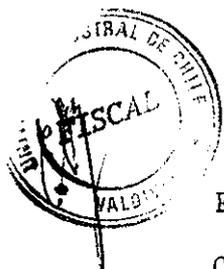


Ing. Philippe Vanberg  
ASESOR FORESTAL  
COTESU

EN CONFORMIDAD con lo anteriormente señalado, firman este Convenio Especifico en seis ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando tres en poder de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Austral de Chile y tres en poder del Programa de Cooperación Técnica del Gobierno Suizo.

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Dr. Juan Jorge Ebert, R.



Firma \_\_\_\_\_  
Cargo: RECTOR  
Fecha: 22 ENE 1990



Programa Forestal  
CORDECO - COTESU/IC

Phillipe Vaneberg

Firma \_\_\_\_\_  
Cargo: Asesor principal  
Fecha: 15 de marzo 90

*Ing. Philippe Vaneberg*  
ASESOR FORESTAL  
COTESU/IC